



# Resolución Ministerial

Lima, ...6... de...diciembre... del...2021

**Visto**, el expediente N° 21-145324-001, que contiene la Nota Informativa N° 1127-2021-DGOS/MINSA, emitida por la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1038-2020/MINSA, de fecha 15 de diciembre de 2020, se designó a la señora SHIRLEY MONZON VILLEGAS, como Directora General del "Hospital Emergencia Ate Vitarte" del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud comunica que la señora SHIRLEY MONZON VILLEGAS hará uso de su descanso vacacional del 6 al 10 de diciembre de 2021, por lo que propone designar temporalmente al señor LUIS ALBERTO BRACAMONTE FERREL como Director General del "Hospital Emergencia Ate Vitarte", en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital;

Que, a través del Informe N° 1127-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable precisando que corresponde designar temporalmente al profesional propuesto, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo dicho régimen pueden ejercer la designación temporal, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias; el Decreto de Urgencia N° 032-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria para la tención de la emergencia producida por el COVID-19; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación





A. VERAMENDIL



V. ALARCON



A. TARAZONA



M. SUZUWARA

administrativa de servicios y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, del 6 al 10 de diciembre de 2021, al señor LUIS ALBERTO BRACAMONTE FERREL, como Director General del "Hospital Emergencia Ate Vitarte" del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

**HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES**  
Ministro de Salud

